DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. 10 rs. vn.
Cada número suelto. 5 maravedis.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

JUEVES SANTO.

San Hermenegildo Rey de Sevilla, Mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia	Horas.	Term.		Barómetro.			Vientos y Atmósfera.	Sol.
12	7 mañana	8	8	12 2	10	1	1 O. nub.	Sale á 5 hor. 27 min. mañana.
id	2 tarde	10	2	12	10		1 E. cub.	
id	10 noche	10	3	12	10		2 S. S. O. nub.	Se pone á 6 h. 33 ma. tarde

Servicio de la plaza para el 13 de abril de 1843.

Gefe de dia, Bailen. = Parada, Saboya, América, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Bailen. = Hospital y provisiones, Constitucion. = Patrullas, Saboya y caballeria núm. 2. = Ordenanzas, caballeria núm. 2. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

Orden de la plaza del dia 12 de abril de 1843.

El Excmo. Sr. capitan general interino de este ejército y distrito mañana á las cuatro y media de la tarde saldrá de palacio á hacer las estaciones, para cuyo fin todos los señores generales, gefes y oficiales del ejército, y personas consideradas como tales en los cuerpos administrativo y sanitario, existentes en esta plaza, se servirán hallarse á dicha hora en el indicado palacio para acompañar á S. E. á tan religioso acto. = El general gobernador, Corral. = Es copia. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Hablando del discurso de apertura, dice, que á mas de revelar ineptitud, revela miedo, que aun prescindiendo de su estilo chavacano; ningun interes contiene en su fondo, bien que no podia esperarse otra cosa de los actuales gobernantes; que no piense por esto el gobierno evitar la responsabilidad inmensa que sobre él pesa; en vano huye de la discusion y apela al silencio como el bandido al verse perseguido, en vano preten-

de cohonestar las causas de su poca esplicacion. Las Córtes despreciarán estos pretestos hipócritas, y ante todo exigirán del ministerio Rodil estrecha cuenta del bombardeo, de la exaccion de los doce millones, de los desarmes en masa de la milicia, y del estado en que nos hallamos con respecto á Inglaterra, pues muy justo era que se hubiese dicho algo de nuestra situacion política internacional, puesto que no hay potencia, por insignificante que sea, de quien no hayamos recibido humillacion, sin olvidar el abandono en que hemos tenido á nuestros hermanos de ultramar. Y concluye diciendo, que si bien es enemigo de polémicas encarnizadas y embarazosas que impiden el dedicarse las Córtes á objetos útiles, y esterilizan el sistema representativo hasta que llegue la mayor edad de la Reina; por esta misma razon no debiera el gobierno provocar controversias con sus iniquidades, y si deseaba el ministerio no hacer perder el tiempo á las Córtes, por qué no se retiraba ya antes, sabiendo cuán contraria le era la voluntad del pais?

El *Imparcial*. *Ya estan de pésame*! Bajo este título pasa á esponer que los ministros, aun antes de sufrir el juicio terrible del parlamento, se ven ya vencidos por otro poder que no es el parlamentario, bien que profanado y degradado de algun tiempo á esta parte, esto es, por el poder juicial. El gobierno, para impedir que D. Juan Prim se sentara en el congreso le hizo formar un proceso monstruo, pidiendo por medio del fiscal cuatro años de prision y la pérdida de todos sus grados y honores, y aunque esto fuese un atentado, creyó seguro su triunfo. Pero vana fue su esperanza, pues el supremo tribunal de guerra y marina ha declarado nulo todo lo obrado, dictámen y proceso. Dice que esto es para el ministerio un suplicio mayor que la muerte, por no poder llevar á cabo sus proyectos, y sobre todo porque no podrán ganar al señor Prim por medio de honores y de bajezas humillantes, porque es incorruptible, y por esto querian vengarse de él: dice que su mirada sola ha de aterrarles, que en él creerán ver á la ultrajada Barcelona que les pide cuenta de la sangre y del oro de sus hijos, y oir de sus labios la acusacion, cuyo instante llegará sin remedio, mientras ellos sufren á cada minuto mil muertes anticipadas empezando ya su espiacion.

La *Corona*. Hablando del partido moderado dice que este es esencial á todo gobierno representativo, porque el entusiasmo de la reaccion contra el despotismo no puede durar mucho, y los pueblos han de parar en un punto en que fijen su existencia política, pues de lo contrario seria una fiebre que acabaria con la vida: que las ideas de órden, de legalidad, de respeto á los derechos adquiridos van cundiendo en las masas, que esto lo comprueba la historia de todos los paises, inclusa España; que el *progreso* luego de salir con victoria se ha de mil modos dividido llamándose reciprocamente sus partidarios renegados y apóstatas, y lo han de ser precisamente; asi que este partido, aun sin resistencia, acabaria por suicidarse. Asi vemos cada dia desertar muchos desengañados de su bandera, porque quieren estabilidad y buen gobierno, y toda la nacion va simpatizando insensiblemente con el moderantismo por hallar en sus ideas la prosperidad y el reposo del hogar doméstico. Y por esto, dice, es nuestro el porvenir. Recuerda que si bien la ingratitud y alevosía del hombre de fortuna hizo imposible en España un gobierno justo y regular, con todo el partido moderado ha vencido al gobierno en preponderancia moral, y que por esto el poder ha quedado solo y aislado, y aborrecido de

moderados y de progresistas: y que la nacion ya fatigada, aguarde el dia en que concluya la minoria de la Reina, en que renazca un gobierno justo y protector. « Entonces, concluye, habrá llegado nuestro dia."

En otro articulo se queja de que los progresistas de esta ciudad no hayan mostrado la consecuencia, buena fe é ilustracion de los del resto de España, que hayan atribuido á sus contrarios sus propios crimenes y defectos: que el partido de la moderacion ha errado alguna vez, pero que tambien ha errado el progresista; que si cita una de sus conmociones que haya sido fundada en los resultados que se proponia, le confesará la preferencia de su sistema: de lo contrario, no se fundará sino en los hechos, y cerrará sus oidos al odioso rumor de las mezquinas pasiones.

El *Papagayo*. Recordando el artículo 11 de la Constitucion del 37: »La nacion se obliga á mantener el culto y á los ministros de la religion católica que profesan los españoles,» declama contra los actuales mandarines, por tener abandonada la religion y sus ministros · dice que en estos dias de Semana Santa tendrán que cerrarse muchisimas iglesias por no poder sufragar los gastos del culto, y que las abiertas lo deberán á la caridad de los fieles, que los *inglesados* y *ayacuchos villanos* que rodean á Espartero, despues de haber robado al clero sus propiedades, para darlas á miserables agiotistas que las han pagado á menor precio de lo que producen anualmente, despues de este último colmo de infamia y de iniquidad, no contentos con ser impios, ateos y apóstatas, sordos á las quejas de los ungidos del Señor, dejan de cumplir descaradamente la obligacion sagrada é indispensable de mantener el culto y los ministros, á lo menos para su precisa subsistencia, para que puedan presentarse con alguna decencia ante los fieles. Diceles, que algun dia serán juzgados con severidad, pues que el crimen no prescribe: que la nacion es católica, abriga creencias, que en España la religion no perecerá jamas; que no podrán acabar con ella ni con sus ministros, ni con el culto; que cuanto mas perseguida mas brillará: que con esta persecucion impia no harán sino dar escándalo á la Europa; que España nada quiere de sus tiranos sino que no acaben con todas sus instituciones, para que cuando S. M. se siente en el solio, queden á lo menos los cimientos.

Los de la *Corona* y todos los de corona templarán algun tanto el odio que profesan á las actuales autoridades; pues ha tenido á bien la Diputacion aprobar las cantidades que el Ayuntamiento ha pedido para la celebracion de las fiestas de Semana Santa. Dichas sumas se han entregado ya á las parroquias de esta capital.

De Solsona nos dicen con fecha 9 del corriente que el gobernador tuvo un parte del alcalde del pueblo de la Durts, de que en un bosque de dicho pueblo habia una partida de carlistas que eran de los que estaban á las órdenes de mosen Benet Tristany. Mandó el gobernador salir el mismo dia alguna tropa en persecucion de dicha gavilla, y hasta ahora no sabemos su resultado. (*Const.*)

De Madrid nos dicen en fecha del 7 y á última hora:

Por fin el ministerio ha hecho dimision: no obstante tardará algunos dias

en retirarse, sin duda hasta la llegada del Sr. Sancho embajador en Lóndres, cuyo sugeto es el encargado para formarlo.

Ha llegado real permiso para que puedan contestar el manifiesto de Van-Halen los señores que se encuentran ofendidos en dicho documento.

Segun nos escriben de Madrid á estas horas ya tendrá mayoria la oposicion, ya habrá roto las hostilidades con no poca energia. *(Imp.)*

Noticias teatrales.

Segun parece, en el teatro de Sta. Cruz se cantará en el próximo domingo de Pascua, la ópera *Gemma di Vergi*, en la cual *debuttará* la señora Goggi.

En el mismo dia se estrenará la compañia del Liceo con el drama del señor Zorrilla: *El eco del torrente*; en el cual hará su primera salida la recomendable actriz Doña Concepcion Samaniego.

En el teatro nuevo, se presentará al público por primera funcion la linda comedia original de D. Antonio Gil y Zárate, titulada: *Cecilia la Cieguecita*, y la graciosa pieza en un acto: *Trapisondas por bondad*, ambas dirigidas y ensayadas por el primer actor D. José Garcia Luna. Mucho nos prometemos del reconocido mérito y laboriosidad de tan distinguido artista.

Sabemos que la empresa de este teatro está organizando una escelente compañia de baile habiendo concluido su ajuste con el primer coreógrafo y director que fue del teatro de Sta. Cruz *Señor Bartolomin*, su hija la linda Adela, y el esposo de esta *Señor Monplaisir*. *(Corona.)*

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. Francisco Encina, juez primero interino de primera instancia de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por 3.° y último pregon y edicto á D. Vicente Ortiz, natural de San Mateo, reino de Valencia, y vecino de esta ciudad, para que dentro el término de nueve dias del dia presente en adelante contaderos, se presente á disposicion de este juzgado, á fin de recibirle su declaracion y confesion y defenderse de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo estoy instruyendo sobre falta de cumplimiento en los deberes de su cargo de alcalde del barrio octavo del cuartel primero de esta ciudad, en la inteligencia que pasado dicho término sin haberlo verificado, se pasará adelante en la referida causa, sin mas citarle ni emplazarle, y en su ausencia y rebeldía se entenderán las notificaciones sucesivas con los estrados del juzgado. Y para que no pueda alegar ignorancia he dispuesto fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad, y continuarlo en el Diario de Avisos de la misma y Boletin oficial de la provincia. Dado en Barcelona á ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y tres.=L. Francisco Encina.=Por su mandado.=Juan Fochs y Domenech, escribano.

D. Francisco Encina, juez primero interino, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Francisco Vila y Pedro Requesens, tejedores, vecinos de esta ciudad, para que

dentro el término de nueve dias del de la fecha en adelante contaderos, se presenten en las cárceles nacionales de la misma de rejas adentro á fin de recibirles sus declaraciones y confesiones y defenderse de los cargos que contra los mismos aparecen en la causa criminal que estoy instruyendo con motivo de las heridas y contusiones causadas á Isidro Raull y José Mañoy tambien tejedores de este vecindario el dia veinte y uno de junio del año último de mil ochocientos cuarenta y dos, apercibidos que finido dicho término sin haberlo verificado se pasará adelante en la indicada causa, y en su ausencia y rebeldía se entenderán las notificaciones sucesivas con los estrados del juzgado, parándoles el perjuicio que en derecho lugar haya. Dado en Barcelona á ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y tres.=L. Francisco Encina.=Por su mandado.=Juan Fochs y Domenech, escribano.

Don Pedro Pablo Larraz, juez cuarto de primera instancia de Barcelona y su partido.

Consecuente á lo por mí dispuesto en providencia de fecha de ayer en méritos del espediente promovido por el abajo instante para que se habiliten por primeras estractas las segundas que ha presentado de un establecimiento otorgado por la Priora y religiosas del ex-convento de Montesion de esta ciudad á fovor de Miguel Foixart vecino de la misma, de unas casas con una puerta sitas en la calle del Cármen frente el cementerio de S. Lázaro, con escritura recibida en poder de D. Manuel Rondó notario, á trece de setiembre del año mil seiscientos noventa y cuatro, y de la venta que los tutores y curadores de las personas y bienes de los pupilos Juan, María y Paula Vallhonrad otorgaron á José Foixart de otras casas con una puerta en la precitada calle del Cármen y frente el Hospital de S. Lázaro con escritura recibida ante el notario D. Juan Olsina y Cabanes á diez de enero de mil setecientos sesenta y dos; Se previene á la persona que tenga en su poder ó sepa el paradero de las referidas primeras copias las presente á este juzgado dentro el término de diez dias contaderos desde el de hoy ó lo ponga en conocimiento del mismo, bajo apercibimiento de que finido dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar. Espidese á instancia de D. Pablo Foixart de esta vecindad. Dado en Barcelona á los ocho de abril de mil ochocientos cuarenta y tres.=Pedro Pablo Larraz.=Por su mandado.=Jaime Morelló, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Francisco Encina, juez primero de primera instancia interino del partido de esta ciudad, con proveido de veinte y nueve de marzo último proferido en méritos de los autos promovidos por Manuel Roman y Ramon Bargas, contra D. José Mariano Feitto sobre pago de cantidades, se hace saber al público, que para el remate de los tres huertos ejecutados á dicho Feitto, sitos en el pueblo de S. Quirico y Santa Julita en el partido de Tarrasa, que juntos componen una mojada de regadío, se ha señalado el dia veinte y siete del actual y hora de las cuatro de la tarde en el juzgado de su merced sito en la calle Ancha, núm. 46, piso tercero. Barcelona 8 de abril de 1843.=José Gros, escribano.

En virtud de lo mandado por el Sr. D. Francisco Encina, juez primero interino de primera instancia del partido de esta ciudad, con providencia del

dia de hoy en méritos del espediente promovido por Pablo Fogueras y Ferrer, labrador, vecino de la villa de Arbucias, para que se le adjudiquen los bienes y rentas del beneficio perpetuo simple y eclesiástico y capellania á él unida, vacante en la actualidad por fallecimiento de su último obtentor el Dr. D. Antonio Garrofa, fundado bajo invocacion de S. Bernardo en la iglesia parroquial de San Justo y San Pastor de esta ciudad, como á patrono de sangre del mismo; Se llama y emplaza á todas y cualesquiera personas que se consideren con preferente derecho á dichos bienes y rentas, para que dentro el término de nueve dias, contaderos uel de la publicacion de este anuncio, comparezcan á deducirlo en méritos de dicho espediente, bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlo se proseguirá adelante en él, y les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Barcelona 8 de abril de 1843.=José Gros, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

A tenor de lo dispuesto por el M. I. Sr. Gefe superior politico de esta provincia, el domingo próximo 16 de los corrientes á las once de su mañana se reunirán los Sres. Electores en el salon de Ciento de estas Casas Consistoriales para la eleccion de los ciudadanos que deberán reemplazar á los Sres. Alcaldes constitucionales, doce Regidores y dos Síndicos procuradores. Barcelona 12 de abril de 1843.=El alcalde constitucional, José Ribot.

Administracion de provincia.

Acordado por el Sr. Intendente el establecimiento de un estanco en el pueblo de S. Juan de Cunillas, dependiente de la administracion de rentas de Igualada, se avisa á los que deseen obtenerle para que en el término de diez dias presenten sus solicitudes en la citada administracion; en la inteligencia de que serán preferidos los que hayan prestado servicios militares y gocen sueldo del Estado, que han de renunciar; y que deberá afianzarse á satisfaccion del mismo administrador de rentas de Igualada. Barcelona 11 de abril de 1843. =Rivilla.

Habiendo accedido el superior gobierno á la propuesta hecha por esta administracion para que se espendiesen en los estancos de esta capital al igual que en la tercena los cigarros habanos elaborados en la Isla de Cuba, y recibidose últimamente en sus almacenes una remesa de dicha clase. Se avisa al público quedar provistos de ellos los referidos estancos para su espendicion. Barcelona 12 de abril de 1843.=Rivilla.

SUBASTAS.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

No habiendo tenido efecto en Berga el dia 5 de marzo último por falta de licitadores, el remate de arriendos de pertenencias del clero secular que á continuacion se espresan, he dispuesto se celebre segunda subasta de cada uno de ellos en la misma villa el dia 23 del corriente á las 10 de la mañana ante el señor subdelegado de esta intendencia, con sujecion al respectivo pliego de condiciones, que estará de manifiesto en poder del escribano de la subasta, advirtiendo que la postura deberá cubrir las tres cuartas partes del valor que sirvió de tipo en la subasta anterior.

Las partes de frutos de las heredades Sembá y Vila-borrell que en término de Montmajor pertenecieron al clero de Cardona.

Las que el cabildo eclesiástico de dicha villa percibia de la heredad Trilla.

Veinte y siete huertas, que en término de Cardona poseia la abadía de su iglesia colegial.

Seis huertas que el cabildo de idem poseia en la propia villa.

Veinte y seis huertas que el clero de beneficiados de Cardona poseia en su término.

Tambien se celebrará en Villafranca el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana y ante él señor subdelegado, la subasta y único remate de arriendo de un campo llamado las Hostias sito en la partida de las Clotas de pertenencias del curato de aquella iglesia parroquial; la postura no será menor de 360 rs. por cada uno de los tres años que ha de durar el arriendo.

Se recuerda que el dia 23 del actual es el señalado para las que han de celebrarse en Berga y Vich segun se anunció con fecha 31 de marzo próximo pasado. Barcelona 7 de abril de 1843.=Agustin de la Llave.

Administracion de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.

Consiguiente á los anuncios publicados en los periódicos, se ha verificado en el dia de hoy el remate de las fincas siguientes:

El del edificio nombrado Conrería, sus accesorias y tierras á él unidas, que habiendo sido tasado en 1.082,882 rs., ha sido rematado en 2.710,000 reales vellon.

Las cuatro piezas de tierra bosque llamadas Font de las Monjas, del Matadero, Brolla de Alsina, y Brolla del Pujol, que siendo tasadas en 183,043 rs. han sido rematadas en 1.521,100 rs. vn.

Las ocho piezas de tierra nombradas Brolla del Mascorts, Brolla dels tres pins, Alsina de las Aves Marias, del turó del Rey, del Bosque hon ch, Brolla rasó, Brolla noeta, y Brolla de la Nau gran, que habiendo sido tasadas en 500,800 rs., han sido rematadas en 4.207,000 rs. vn.

Y la casa del término de Martorellas con la pieza de tierra llamada den Moreu de 27 cuarteras, que habiendo sido tasada en 52,840 rs., ha sido rematada en 600,000 rs. vn.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Barcelona 11 de abril de 1843.=Jaime Safont.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en los dias que se espresan, procedentes del estrangero y de América, y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en la Aduana.

Hora de la presentacion de los manifiestos.

Dia 10.

Corbeta española Jóven Agustin, capitan D. Agustin Domenech, de Montevideo con cueros y otros efectos..... doce de la mañana.

Dia 11.

Bergantin Pepita, capitan D. Narciso Maciá, de Mar-

sella en lastre..... nueve de la mañana.

Polacra Estrella, capitan D. Isidro Maristany, de idem con astas..... once de idem.

Bergantin toscano Sacra Familia, capitan Juan Sardi, de Portoferraro con duelas..... Idem idem idem.

Barcelona 11 de abril de 1843.=El oficial encargado, Joaquin Benedicto.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy Jueves Santo en la iglesia del santo Hospital general de Santa Cruz, á las siete y media de la noche habrá el acostumbrado sermon del Mandato, el que predicará el Rdo. D. Tomas Ximeno. presbitero.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

LA SOCIEDAD. Revista religiosa, filosófica, politica y literaria por Don Jaime Balmes. Hoy se distribuye el número 4 de esta Revista. Materias que contiene. 1.° *Situacion del clero español, y urgente necesidad de un concordato.* Art. 1. Gravedad del asunto. Abatimiento del clero. Turbacion de conciencias. Mal estado de muchas diócesis. Ordenados en Roma. Observaciones sobre esta prohibicion. Reflexiones sobre el enlace de la cuestion eclesiástica con la política. Situacion política. Conjeturas sobre la época de la mayor edad de la Reina. En los negocios eclesiásticos cuyos dictámenes es necesario no escuchar. Lo que ha sucedido en Portugal. Conclusion. 2.° *Medios morales que debe emplear Cataluña para evitar su desgracia y promover su prosperidad.* Definicion de la palabra *civilizacion.* Paralelo entre el individuo y la sociedad. Cataluña no debe satisfacerse con el empleo de los medios materiales. Complicaciones que acarreara el desarrollo de los intereses industriales y mercantiles. Sociedades modernas: Inglaterra, Francia. El Principado y el resto de España. Discordia que se ha introducido entre pobres y ricos. Es necesario profundizar las causas. Se ha dado sobrada importancia á la política. Lo que deben hacer los ricos de Cataluña y sobre todo los de Barcelona. 3.° Polémica religiosa. *Carta segunda á un escéptico en materias de religion. Multitud de religiones.* Solucion de la dificultad que se funda en la permision de Dios sobre la existencia de muchas religiones. Este argumento no ataca solo al Catolicismo. Todas las demas religiones, y aun los puros Deistas estan precisados á deshacerle. Asiéntase un principio dialéctico que de golpe desbarata la objecion. Aplicaciones de dicho principio. Señálase la razon de dicha permision divina. Esterilidad de la filosofia en la esplicacion de estos arcanos. 4.° *El Doctor Newman, el Puseismo, y una retractacion estraordinaria.* Observaciones sobre el lenguage que han empleado algunos doctores católicos. Ejemplo que les presenta la conducta del Doctor Newman. Modo de escribir la historia. Sentencia de S. Agustin. 5.° *El Huerto de Gethsemani. Cuadro descriptivo. Meditaciones religiosas.* En obsequio de la augusta solemnidad del dia de hoy y del de mañana, se distribuye con dos dias de anticipacion el presente número, con la mira de ofrecer á la piedad de los lectores un recuerdo de la oracion y padecimientos del Salvador en el huerto

de Gethsemani. Sigue abierta la suscripcion en la librería de Brusi, á 6 reales el mes llevados los números á casa de los señores suscriptores.

Observaciones sobre la caida de La-Mennais, por el Sr. Abate Gerbet. Traduccion libre por el redactor de la Religion. Véndese en las librerías de Tauló, Brusi y Rubió, á 6 rs. vn.

El Espia, novela americana de Cooper. 4 tomos en 8.° con láminas, á 40 rs. á la rústica y 50 en pasta.—El palacio de la fatalidad, ó la venganza de un noble. Novela original por D. José María de Leiva y Daroca. La presente obra formará tres volúmenes de 300 páginas cada uno en 8.° marquilla, que se repartirán por entregas de 80 páginas á 5 rs. cada una.—La Velada. Periódico de literatura, teatros y bellas artes. Ha salido el primero de este mes y lo verificará todos los domingos en pliego de marquilla. Se suscribe á 8 rs. por trimestre.—Elementos prácticos de esplotacion: que tratan de todo lo que es relativo al arte de esplorar la superficie de los terrenos, de hacer los trabajos de pesquisa y de establecer las esplotaciones arregladas; de la descripcion de los métodos empleados para la estraccion y el trasporte subterráneo de los minerales y de los combustibles; los diversos métodos de enmaderar, emparedar, ventilar y desaguar las minas etc. Constará de 2 tomos 8.° mayor con 32 láminas finas, que se repartirán en 20 ó 25 entregas á 3½ rs. cada una.—La universidad y el foro. Periódico oficial del ilustre colegio de abogados de Madrid, de la academia de jurisprudencia y legislacion y de la sociedad de socorros mutuos de jurisconsultos. Este periódico sale los dias 5, 13, 21 y 29 de cada mes, en dos pliegos de esmerada impresion. Precio de suscricion 7 rs. al mes franco de porte.—Bella-Bella, ó el caballero afortunado. Cuento escrito en frances y traducido al castellano. 1 tomo en 8.° á 6½ rs. rústica.—Copilacion militar, que contiene en verso todas las obligaciones desde soldado hasta capitan de infantería y caballería, arreglado en todo al tenor de la ordenanza, por D. José Llorente, capitan de caballería. 1 tomo 8.° mayor á 7 rs. rústica.—Método sintético teórico-práctico, para enseñar á leer y escribir en muy breve tiempo con la mayor sencillez; por D. R. Gil de la Vega. Un cuaderno en 8.° á 2 rs.—Silabario elemental, simplificado para leer y escribir correctamente y con brevedad el lenguaje español articulado con seis especies de silabas. Un pliego marca, á 1½ rs.—Uranografía vulgar ó sea representacion clara y palpable del mecanismo celeste, con una breve idea del sistema planetario y de la astronomía sideral. Un tomo 8.° de 480 páginas á 12 rs. á la rústica. Se suscriben y venden en la librería de Sauri, calle Ancha, esquina á la del Regomí.

Historia de las Cruzadas, por Mr. Michaud, de la academia francesa, traducida al castellano por D. M. B. García Suelto, y D. J. A. Pendaries, con el retrato del Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela. Berault-Bercastel, historia eclesiástica y adiciones. Compendio de legislacion y jurisprudencia española. Curso de temas franceses. Elementos de derecho patrio por Escriche. Felice, derecho natural y de gentes. Gomez Laserna, derecho civil y penal. Despretz, de física. Gomez Negro, práctica forense. Hermosilla, arte de hablar en prosa y verso. Diccionario español-latino por el P. Losada. Tapia, febrero novísimo. Idem, derecho mercantil. Idem, práctica forense. Idem, prontuario de contratos y sucesiones hereditarias. Se hallarán en la librería de Sierra, plaza de la Constitucion.

La Italia. Obra pintoresca dividida en cuatro partes, Venecia, Nápoles, Roma y Cerdeña, con las descripciones de los autores modernos mas célebres, Chateaubriand, Lamartine, Lord Byron, Goethe etc., adornada con unas 300 láminas dignas de ponerse en cuadros, debidas á los artistas Handerbout-Lescot, Horacio Vernet etc., y acompañada ademas con un hermosisimo mapa poligloto.—La obra constará de seis tomos divididos en 60 entregas. Empezaremos la publicacion de la misma por Venecia y el Reino-Lombardo-Veneto, que formará un tomo en 12 entregas. La entrega constará de 16 colunas de texto y de 5 hermosas láminas, y el precio de cada una será de 4 rs. en Barcelona y 5 fuera, franco de portes. Se empezará á repartir la primera entrega quince dias despues de esta publicacion. En los puntos de suscripcion estan de manifiesto algunas láminas para que pueden admirar los inteligentes su preciosisimo trabajo. Se suscribe en Bartelona en las librerias de Verdaguer, en la Rambla; en la de Mayol, calle Mayor del duque de la Victoria, y en las principales del reino.

AVISOS.

En la calle de la Bocaría frente el callejon de Arolas, se manifiesta un magnífico gabinete con 71 figuras y 16 sierpes, las cuales por medio de una grande complicacion de maquinaria, forman una serie de movimientos imitando al natural: el mismo constructor de dicho gabinete, compone toda clase de relojes, órganos, cajas de música y todo lo que corresponda á maquinaria: igualmente pone en los cilindros toda especie de rigodones, mazurcas y conciertos, variando las sonatas: á los relojes antiguos les pone la música con todas las armonías correspondientes: tambien se funden campanas para relojes, repeticion para bolsillos y sobremesas, de superior clase.

Aviso á los jugadores de loterías.=Se desea formar una compañía para jugar á la lotería y rifas de esta capital, que ofrece bastantes ventajas por un precio muy módico: el que quiera enterarse de las bases en que se funda, puede pasar á la calle del Marques de Barberá, vulgo Fontseca, escalerilla núm. 24, piso primero, frente la casa del señor Planas, donde estan de manifiesto.

Ignorándose la habitacion de D. José Navarro, representante de la casa de D. Ramon Casacuberta de Manchester, y teniendo que comunicarle un asunto de la mayor importancia, se servirá avistarse en la agencia de Solá, detras Palacio núm. 7, al indicado objeto.

Presentándose doña Marina Sumallas, en casa de los señores Martorell y Bofill, junto á la Puerta del Mar, se la entregará una carta procedente de América que han recibido dichos señores para entregar á la interesada.

CASAS DE HUÉSPEDES.

En la calle de Lancaster, detras del teatro, en frente de un herrero, piso segundo, hay un matrimonio sin familia que desea encontrar dos ó tres señores para darles toda asistencia, á precio moderado.

En la calle de San Pablo, núm. 7, piso segundo, se desean encontrar dos caballeros para darles toda asistencia.

Hay una señora que desea encontrar dos ó tres señorse para darles toda asistencia y lo demas necesario; dará razon el chocolatero de la calle de Santa Margarita, núm. 5.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 2, confitero, darán razon de donde hay un primer piso que tienen un cuarto para uno ó dos señores.

En la misma calle, núm. 33, piso segundo, hay una señora viuda que tiene habitacion para cinco ó seis huéspedes, á precios arreglados.

En la calle de Basea, núm. 19, piso segundo, hay un matrimonio sin familia que desea encontrar uno ó dos señores para alquilarles una sala y alcoba con todos los muebles necesarios.

En las inmediaciones de la Rambla vive un matrimonio sin familia que cederá parte

de su habitacion á dos ó tres señores, dándoles la comida y asistencia necesaria á un precio razonable. Darán razon en la calle de la Puertaferrisa, núm. 5, piso primero.

ALQUILERES.

Está para alquilar una cuadra y primer piso en la calle de San Climent, núm. 25: el alpargatero del lado dará razon de quien tiene las llaves.

Una familia muy decente desea alquilar un primero ó segundo piso en la Rambla, calle del Hospital entrando por la parte de la Rambla, calle del Obispo, Santa Ana, calle mayor del duque de la Victoria, plaza de Santa Ana, que no pase de 7 ú 8 duros mensuales. Dará razon D. Juan Damians, quinquillero, entrando en la calle de la Bocaría.

En la plaza del Sol del barrio de Gracia hay dos cuadras para alquilar, en las que se pueden colocar 25 telares: cada una con habitacion y huerto: darán razon en la casa de billar de la misma.

Hay para alquilar un almacen decente en la calle de Santo Domingo, á pocos pasos de la del Call. Tambien se alquilarán con él ó por separado un sótano y una dispensa. En la misma calle de Santo Domingo, núm. 4, darán razon.

PERDIDAS.

El dia 8 por la plaza del Angel y sus inmediaciones se estravió una llave de reloj junto con un sello y topasio todo de oro: al que la haya encontrado y se sirva devolverla en la puerta del Angel, casa núm. 10, piso primero, se le dará una competente gratificacion.

A un dependirnte de una casa de la calle de Lladó, se le perdieron veinte y cuatro duros envueltos en un papel, al pasar por la citada calle é inmediaciones á la plaza de S. Jaime: la persona que los hubiere encontrado y se sirva devolverlos al interesado que vive en la citada calle, tienda de cortes de Lotas, se le darán ocho duros de gratificacion.

En la noche del 7 á las once de ella retirando á su casa uno de los mozos del café de los Amigos, se le cayó un pañuelo de pita que envolvia otros cuatro de igual clase nuevos: el sugeto que los haya encontrado y tenga la bondad de devolverlos á dicho café, se le gratificará.

Dias pasados se estraviaron por alguna calle de esta ciudad envueltos en un papel, unos cuatrocientos reales y una llavecita: el carpintero de frente la puerta de Tras Palacio dará las gracias al que le presente solamente la llavecita y el papel que envolvia esta y el dinero.

El domingo de Ramos por la mañana, se dejaron olvidados unos anteojos en la silla del coro de la iglesia Catedral que está debajo del púlpito: el carpintero de frente la puerta de Tras Palacio, dará mas señas y una gratificacion al sugeto que se los presente.

Al que haya encontrado una pieza de unos pendientes de diamantes, que contenia ocho diamantes, y se estravió pasando por algunas calles de esta ciudad, ó bien en el Liceo: se le suplica se sirva devolverlo á D. Isidro Mas, galonero, que vive en la calle de la Bocaría, núm. 20, quien dará las señas y mostrará la otra igual, dando al propio tiempo una buena gratificacion.

La persona en cuyo poder se halle un chaleco, que se estravió al pasar por las calles del Infern y Tapinería, y la devuelva al tabernero de la calle de Ripoll, freute la del Infern, que se le darán las señas y diez reales de gratificacion.

HALLAZGOS.

El que haya perdido un pañuelo de pita de cinco palmos en cuadro de bastante buen uso, que se encontró en la noche del 11 en la Rambla; acuda á la travesia de S. Ramon, núm. 37, piso primero, que dando las correspondientes señas se les devolverá,

Cualquiera que se le haya estraviado un cajon lleno de géneros, de algunos meses á esta parte; que acuda en casa del señor Antonio Riba, tendero en la Rambla, frente San José, núm. 70, que dando las debidas señas le dará razon.

SIRVIENTE.

Se necesita una camarera que pase de los 35 años de edad y sepa de planchar y coser liso: darán razon en la calle del Conde del Asalto, tienda de carbonero frente de un

marmolista núm. 87; la que tambien informará de quien necesita dos muchachas de catorce á diez y ocho años, á las que se les enseñará labores fáciles de aprender y algo descansadas.

En la calle del Bou de la plaza Nueva, casa núm. 13, piso cuarto, hay un jóven de 20 años, de buena conducta, que desea encontrar colocacion para servir.

NODRIZA.

El memorialista que está frente de la pescadería de la Rambla, núm. 67, dará razon de una ama que tiene la leche de un mes, y de edad 25 años, que desea encontrar criatura para criar.

En la calle de Llastichs, casa núm. 4, tienda de tegidos, darán razon de una ama de leche de edad 21 años que desea encontrar criatura para criar.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Místico Leon, patron Silvestre Estapé, para la Coruña.

Bergantin-goleta Cazador, patron Isidro Maristany, para Sta. Cruz de Tenerife.

Laud S. Antonio, patron Antonio Lloret, para Vera.

Id. Corina, patron Vicente Cubells, para Valencia.

Bergantin Jóven Eulalia, patron Juan Suarez de Pola, para Gijon.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Nueve buques de la costa de este Principado con 8 pipas de aceite, sardina, carbon y madera.

Despachadas.

Vapor español Primer Gaditano, capitan D. Francisco Gonzalez Veiga, para Marsella con efectos de tránsito.

Corbeta Martina, capitan D. Buenaventura Mas, para Nueva-Orleans con aceite, jabon, perfumería y otros efectos de tránsito, y aceite, harina y aguardiente cargado en esta.

Bergantin Concepcion, capitan Don José Ramon Camaño, para Corcubion en lastre.

Polacra S. José, capitan D. Pelegrin Pujol, para la Habana con vino, aguardiente y otros efectos.

Quechemarin Jóven María, capitan Don Santiago Fernandez Piedra, para Torrevieja en lastre.

Jabeque S. Juan, patron Mateo Calvet, para Alcudia en lastre.

Id. S. Juan, patron Jaime Alemany, para id. en id.

Jabeque S. Buenaventura, patron Baltasar Covas, para id. con vino, vidriado y lastre.

Laud S. Mateo, patron Lucas Solá, para Vinaroz en lastre.

Id. S. Antonio, patron Antonio Bas, para id. en id.

Id. Rosita, patron José Domingo, para Cartagena con fusiles.

Laud Concepcion, patron Buenaventura Roso, para Vinaroz en lastre.

Id. S. Antonio, patron Jaime Covas, para Alcudia en lastre.

Id. Sta. Bárbara, patron Jorge Boude, para id. en id.

Bergantin sueco Neptuno, capitan Don Von del Oche, para Benicarló, Alicante y Hamburgo con vino, aguardiente, pasas y lastre.

Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Fondos públicos.

Bolsa de Paris del 6 de abril. Cinco por 100 121 f.: 4 por 100, 103 f. 3 por 100, 83 f. Deuda activa española, 30 7/8. Id. pasiva, 5¼.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.